

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE SOBRES N° 2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN SE REALIZA DE FORMA AUTOMÁTICA).

ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 23 de diciembre de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de un servicio de limpieza de las instalaciones y/o equipamientos donde se realizarán actividades organizadas por el Servicio de Juventud durante la anualidad 2026.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto **Múltiples Criterios**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente/a: D^a Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar P.S. Jefatura de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocal por la Secretaría General: D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor.

Vocal por la Intervención General: D^a Rocío Guerra Macho, Técnico de Intervención, P.S. Interventora General de Fondos.

Otros Vocales:

D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Fecha	29/12/2025 10:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Página	1/5



D^a Isabel González Romero, Adjunta al Servicio de Gobierno Interior.

D^a María Ugart Portero, Adjunta Servicio Agencia Tributaria Sevilla.

Asisten como **miembros de la UAT** del Servicio de Juventud: D^a Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud.

Secretario/a: D. Jaime Moreno Tirado, Jefe Sección de Contratación P.S. Jefatura de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 1 diciembre 2025.

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe "Lista de licitadores" presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.
ADRICO 14, S.L.U.
MULTISERVICIOS MAYA S.L
SGDGLOBAL S.L.
MUPE DESARROLLO S.L.
KOMOREBI23, S.L.

Habiéndose configurado la licitación con carácter electrónico, con la finalidad de posibilitar a las Unidades Tramitadoras las facultades que le han sido conferidas por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023, relativas al examen, comprobación y, en su caso, requerimiento de las subsanaciones que procedan de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1, se procedió por la Secretaría de la Mesa, a instancias de la Unidad tramitadora, a la apertura del sobre nº 1 y remisión de la documentación al Servicio tramitador.

Una vez examinada por el Servicio tramitador la documentación administrativa presentada por los licitadores, se emite informe, con fecha 18 de diciembre del presente, del cual toma conocimiento la Mesa en el presente acto, en el que se propone la admisión de todas las entidades licitadoras una vez constatado que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores admitidos al procedimiento, que contienen la documentación correspondiente a los criterios objetivos evaluables de forma automática, resultando lo siguiente:

ABIERTO – 1º Acta DOS SOBRES

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Fecha	29/12/2025 10:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Página	2/5



ENTIDAD LICITADORA	Criterio de adjudicación 1º: OFERTA ECONÓMICA: % baja precios unitarios del PPT. (Máximo 80 puntos)	Criterio de adjudicación 2º: Colocación adicional papeleras y bolsas (máximo 20 puntos)
GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.	4,20%	300 papeleras y 300 bolsas
ADRICO 14, S.L.U.	16,38%	300 papeleras y 300 bolsas
MULTISERVICIOS MAYA S.L.	-	300 papeleras y 300 bolsas
SGDGLOBAL S.L.	14,00%	300 papeleras y 300 bolsas
MUPE DESARROLLO S.L.	12,10%	300 papeleras y 300 bolsas
KOMOREBI23,S.L.	3,00%	300 papeleras y 300 bolsas

Tras la apertura del Sobre nº 2 correspondiente a la entidad licitadora MULTISERVICIOS MAYA S.L, se comprueba que el documento relativo al Anexo III (Modelo proposición económica), concretamente su apartado 1 criterio adjudicación oferta económica está en blanco, sin especificar porcentaje de baja sobre precios unitarios. Es por ello que la Mesa acuerda por unanimidad de miembros presentes excluirla de la licitación al entender que no presenta oferta económica.

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de la ofertas presentadas incurren en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.
ADRICO 14, S.L.U.
SGDGLOBAL S.L.
MUPE DESARROLLO S.L.
KOMOREBI23, S.L.

SEGUNDO.- Inadmitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras por los motivos que se indican:

ENTIDAD LICITADORA	Motivo de la INADMISIÓN
MULTISERVICIOS MAYA S.L.	Al no presentar oferta económica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TBEQ	Fecha	29/12/2025 10:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TBEQ	Página	3/5



TERCERO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS Criterio 1º: Máx. 80 puntos.	PUNTOS Criterio 2º: Máx. 20 puntos.	PUNTUACIÓN TOTAL
GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.	14,33	20	34,33
ADRICO 14, S.L.U.	55,89	20	75,89
SGDGLOBAL S.L.	47,77	20	67,77
MUPE DESARROLLO S.L.	41,29	20	61,29
KOMOREBI23,S.L.	10,24	20	30,24

Asimismo, y a pesar de no incluirse la propuesta de adjudicación en la solicitud formulada por la unidad tramitadora relativa a la inclusión del expediente en el orden del día de la mesa de contratación, se acuerda por unanimidad de miembros presentes de la mesa la inclusión en la misma de la propuesta de adjudicación, tras la propuesta de clasificación que, de conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece a continuación:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	ADRICO 14, S.L.U.
2	SGDGLOBAL S.L.
3	MUPE DESARROLLO S.L.
4	GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.
5	KOMOREBI23,S.L.

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad ADRICO 14, S.L.U., con NIF B-90153461, por importe de 65.905,31 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150. 2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

CUARTO- Aprobar el acta por unanimidad de todos los miembros .

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Fecha	29/12/2025 10:53:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS		
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TB EQ	Página	4/5



Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y el/la Secretario/a, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TBEQ	Fecha	29/12/2025 10:53:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	NATALIA BENAVIDES DE ARCOS			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPQD3YNJV375UZAGE7TBEQ	Página	5/5	